



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 076 DE 2006

(Acta 26 del 12 de diciembre)

“Por el cual se aprueba el Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2007 – 2009”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,

en desarrollo de sus facultades legales y estatutarias, en especial en el artículo 14 del Acuerdo No.11 de 2005

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior Universitario en la sesión 16 del 20 de junio de 2006, avaló la propuesta metodológica para la formulación del plan global de desarrollo 2007-2009.
2. Que mediante Resolución de Rectoría No.907 del 24 de agosto de 2006, se convocó a Claustros y Colegiaturas de la Universidad Nacional de Colombia para la formulación del plan global de desarrollo, planes de sede y planes de facultad, durante el segundo periodo académico del 2006, como espacios de participación de la comunidad académica.
3. Que la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia lideró el proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo con el apoyo de su Oficina Nacional de Planeación, tomando como referencia la metodología aprobada por el Consejo Superior Universitario.
4. Que el Plan Global de Desarrollo es el instrumento que orientará el desarrollo de la Universidad y se constituye en el fundamento del Plan de Acción Institucional conformado por los planes de acción de las sedes y los correspondientes planes anuales de inversión.
5. Que el Consejo Académico evaluó y recomendó la propuesta del plan global de Desarrollo 2007 – 2009 presentada en sesión 13 realizada el día miércoles 1 de noviembre de 2006.

ACUERDA

ARTICULO 1. Aprobar el Plan Global de Desarrollo 2007-2009 *“Por una Universidad moderna, abierta y participativa”* cuyo componente estratégico está estructurado así:

POLÍTICAS Y ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

1. **EDUCACIÓN DE CALIDAD:** MODERNIZACIÓN, EXCELENCIA E INTERNACIONALIZACIÓN ACADÉMICA
2. **UNIVERSIDAD INTENSIVA EN INVESTIGACIÓN:** CONSOLIDACION DE UNA INVESTIGACIÓN DE PROYECCIÓN NACIONAL Y COMPETITIVA INTERNACIONALMENTE
3. **BIENESTAR INTEGRAL:** BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA, LA DIGINIFCACIÓN DE LA CONDICIÓN HUMANA Y LA CONVIVENCIA PÁCIFICA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
4. **UNIVERSIDAD MULTISEDES:** MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE APOYO A UNA ACADEMIA DE EXCELENCIA CON AUTONOMÍA, RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA

LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS

1. FORMACIÓN

1.1.1 Fortalecimiento de programas académicos

- 1.1.1.1 Sostenibilidad y oferta de programas con criterios de calidad como respuesta a las transformaciones sociales del país.
- 1.1.1.2 Creación de nuevos programas de maestría y doctorado.

1.1.2 Fortalecimiento de la actividad docente

- 1.1.2.1 Fortalecimiento de competencias en el idioma inglés.
- 1.1.2.2 Fomento del diseño de contenidos y herramientas virtuales para el apoyo a las actividades docentes.

1.1.3 Ampliación de cobertura

- 1.1.3.1 Sostenimiento de la tasa de crecimiento en la matrícula de pregrado.
- 1.1.3.2 Incremento de la matrícula en posgrado.

1.1.4 Acreditación de programas

- 1.1.4.1 Acreditación de los programas curriculares.

1.1.5 Formación del área de posgrado

- 1.1.5.1 Formación docente en doctorado y posdoctorado.

1.1.6 Apoyo a la docencia de pregrado

- 1.1.6.1 Vinculación a la docencia de estudiantes de maestría y doctorado para los programas de pregrado.

1.1.7 Adecuación de la infraestructura

1.1.7.1 Mantenimiento y ampliación de la infraestructura necesaria que soporte el desarrollo académico con énfasis en investigación y posgrados (aulas, espacios para estudiantes de maestría y doctorado y oficinas para docentes).

1.1.8 Capacidad de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones

1.1.8.1 Garantía de recursos tecnológicos necesarios para que los estudiantes desarrollen sus actividades con calidad y oportunidad.

1.1.9 Programas de intercambio estudiantil y docente

1.1.9.1 Intercambio de docentes y estudiantes entre programas comunes, entre las sedes y con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

1.1.10 Programas y convenios interinstitucionales e internacionales

1.1.10.1 Consolidación y creación de nuevas alianzas nacionales e internacionales.

2.2 INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**2.2.1 Desarrollo y gestión de la investigación, la creación artística y la extensión**

2.2.1.1 Apoyo a redes de investigación, creación artística, y a proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, basados en las potencialidades de la Universidad y las necesidades regionales.

2.2.1.2 Fortalecimiento de las múltiples formas de creación y organización de grupos interdisciplinarios para la investigación y la creación artística.

2.2.1.3 Sistema de indicadores de gestión y evaluación de resultados.

2.2.1.4 Desarrollo de un modelo de la gestión para las actividades de extensión, bajo altos estándares de calidad y excelencia.

2.2.2 Diversificación de las fuentes de financiación

2.2.2.1 Gestión de recursos ante organismos nacionales e internacionales.

2.2.3 Visibilidad y difusión de la investigación y la producción artística

2.2.3.1 Fortalecimiento de las publicaciones institucionales.

2.2.4 Movilidad investigativa

2.2.4.1 Apoyo a la movilidad nacional e internacional de académicos investigadores y artistas.

2.2.5 Universidad-gobierno-empresa-región

2.2.5.1 Fortalecimiento de las relaciones con el Estado colombiano, las empresas de crecimiento económico y las de construcción social.

2.2.5.2 Creación de corredores tecnológicos regionales para el estímulo de polos de desarrollo tecnológico y del conocimiento.

2.2.5.3 Fortalecimiento de cadenas de interacción con la empresa y el Estado para la creación y crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación (Spin off universitarias).

2.2.6 Impacto en la formación

2.2.6.1 Gestión ante el sector productivo, solidario y la sociedad civil para la vinculación de estudiantes de pregrado y posgrado que permitan mejorar la articulación entre formación, investigación y extensión y el mejoramiento de la calidad con referentes internacionales.

3.3 BIENESTAR UNIVERSITARIO

3.3.1 Garantía de la retención de los estudiantes

3.3.1.1 Restablecimiento del sistema de consejerías, tutorías y esquemas de acompañamiento estudiantil para pregrado y posgrado.

3.3.1.2 Sistema de apoyo psicosocial, para el mejoramiento del desempeño y la permanencia del campus.

3.3.1.3 Sistema de incentivos y apoyo socioeconómico, para la promoción de los mejores estudiantes entre los menos favorecidos a los ciclos superiores de formación académica.

3.3.1.4 Mejoramiento del entorno físico y social que contribuya a un campus seguro y amable para el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes.

3.3.2 Fortalecimiento de la carrera docente y administrativa

3.3.2.1 Facilitar las condiciones para la promoción de la carrera docente.

3.3.2.2 Fortalecimiento de la carrera administrativa que contribuya al crecimiento profesional y personal.

3.3.2.3 Construcción de un ambiente laboral amable, respetuoso y seguro.

3.3.3 Consolidación de la relación egresados – Universidad

3.3.3.1 Apoyo a los egresados y a las asociaciones de egresados y su vinculación con la Universidad.

3.3.4 Bienestar y cultura universitaria

3.3.4.1 Promoción de campañas de fomento a la cultura y calidad de vida universitaria.

3.3.4.2 Fomento de una alianza entre Bienestar Universitario y Divulgación Cultural.

4.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.4.1 Modelo multisedes

4.4.1.1 Definición y desarrollo del modelo multisedes que contribuya a la gestión con calidad y a la eficiencia administrativa basado en los principios de descentralización, unidad nacional y rendición de cuentas a la sociedad y la comunidad universitaria.

4.4.2 Proyección institucional

4.4.2.1 Presencia en los medios de comunicación nacional y regional.

4.4.2.2 Creación del sello editorial

4.4.3 Estudios para la modernización institucional

4.4.3.1 Desarrollo de estudios para las reformas académicas, administrativas de bienestar y de infraestructura.

4.4.4 Mejoramiento de la gestión administrativa

4.4.4.1 Rediseño del sistema administrativo con el fin de hacerlo más eficiente y coherente con el desarrollo académico e investigativo y de extensión con base en procesos descentralizados de tomas de decisión y administración presupuestal para las sedes.

4.4.4.2 Perfeccionamiento de los procesos administrativos, con base en procedimientos claramente definidos y codificados, y una adecuada armonización de los diferentes sistemas de información.

4.4.5 Cualificación del personal docente y administrativo

4.4.5.1 Implementación de planes de capacitación y formación profesional para el personal docente y administrativo.

4.4.5.2 Fomento de una cultura de la evaluación permanente, a fin de garantizar el rigor académico y pertinencia en los procesos de relevo generacional, formación y promoción de la planta docente.

4.4.6 Fortalecimiento de sedes

4.4.6.1 Consolidación de la presencia nacional a través del fortalecimiento de los programas académicos e investigativos de las sedes de presencia nacional.

4.4.7 Acreditación institucional

4.4.7.1 Certificación de la calidad de la administración pública.

4.4.7.2 Implementación del proceso de acreditación institucional.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006)

(Original firmado por)

JAVIER BOTERO ÁLVAREZ
Presidente

(Original firmado por)

JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN
Secretario